

Magistrado sugiere revisión de efectos de redes sociales en los procesos electorales

ALONSO URRUTIA

La creciente injerencia y sofisticación en el uso de las redes sociales y plataformas digitales obliga a revisar formas de regular su incidencia en procesos electorales para evitar afectaciones en los sistemas democráticos, sostiene el magistrado Luis Espíndola, de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluso, a partir de las experiencias internacionales donde han sido decisivas en modificar tendencias, debería analizarse una posible causa de nulidad.

En entrevista con *La Jornada*, el magistrado también repasa los desafíos que han representado las inéditas experiencias de consulta popular y revocación de mandato advirtiendo que, a la luz de las primeras experiencias en ambos ejercicios, se requiere la revisión del marco legal para perfeccionar algunos aspectos: falta de catálogo de sanciones, la imposibilidad de que el presidente al que se le pretende revocar el mandato pueda aludir el tema o la incidencia de las redes sociales.

Integrante de la Sala Especializada, responsable de resolver en primera instancia quejas sobre los excesos de los servidores públicos en contravención al artículo 134 constitucional, la *guerra sucia*, el lenguaje de odio en las campañas, Espíndola reconoce que a más de 12 años, aún prevalece el vacío legal porque no hay ley secundaria que regule el 134, lo cual se ha hecho a partir de criterios del TEPJF y que la ausencia de regulaciones en cuanto a plataformas digitales representa un reto para el sistema electoral.

Si bien es cierto, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación

como el TEPJF han definido criterios para acotar estos espacios en redes sociales, reconoce que es un ámbito que contiene múltiples desafíos: la difusión de noticias falsas, el uso indiscriminado de bots, la difusión de lenguaje de odio o violencia de género e, incluso, el abuso en el uso de la información de los usuarios, como ocurrió con el caso de Cambridge Analytica en Estados Unidos.

Y aunque resalta que empresas como Twitter, Facebook o incluso Netflix tienen sus propias políticas para regular excesos, lo que habla de buenas prácticas empresariales, Espíndola se cuestiona si realmente se pretende que sean las compañías privadas las que tengan los controles del uso de las redes sociales. ¿Hasta qué punto se va a permitir que su incidencia se rija por la regulación privada? Es preciso que sean las instituciones las que regulen la incidencia, indica.

“Recordemos que ejemplos como el *Brexit*, o en 2016 la elección de Trump con la participación activa, probada, de Cambridge Analytica con perfilamiento de algunos grupos identificados para su manipulación, que de alguna manera tuvo que ver con la incidencia en los resultados. O la elección de Bolsonaro en Brasil o el no a la paz en Colombia, son ejemplos a los que hay que volver y repensar en una causal de nulidad de la elección relacionada con este tipo de acciones; es importante focalizar este tipo de acciones con una consecuencia legal. Hay que focalizar el debate o sólo respecto de las sanciones, la regulación de plataformas digitales.”

—¿El dinamismo de estas plataformas se ha convertido en uno

de los principales desafíos de las democracias?

—Es uno de los principales desafíos de los sistemas democráticos. Es importantísimo no perderlo de vista porque las estrategias de comunicación digital pueden tener consigo un involucramiento muy importante en la modificación de la percepción pública, y en la manipulación de la realidad política o electoral, y es manipulación a través de información falsa, errónea, tendiente a manipular a las personas.



KIOSKO

¿Regalo de 8M? Pese a represión, regresa Alberto Capella

::::: A nada del 8 de marzo, nos cuentan que el excomisionado de Seguridad en Quintana Roo, **Alberto Capella Ibarra**, hizo que se levantara más de una ceja con su reciente aparición como coordinador del



Alberto Capella Ibarra

Consejo de Asesores en Seguridad, al lado del gobernador **Carlos Joaquín**, quien, nos dicen, lo “despidió” en 2020 tras una represión policial en Cancún. La realidad, nos explican, es que el llamado *Rambo de Tijuana* nunca se fue, pues lo suplió **Lucio Hernández Gutiérrez**, uno de sus principales colaboradores desde 2014, con quien trabajó en Morelos y ahora en Quintana Roo, donde, al parecer, uno le cuida la espalda al otro, pues a la fecha don Alberto nunca ha sido llamado a comparecer por las agresiones a balazos en una protesta contra la violencia de género. ¡Qué corta es a veces la memoria!

Big Brother edición legislativa

::::: Nos cuentan desde Guerrero que en el Congreso local estalló un nuevo conflicto, ahora debido a la instalación de cámaras en los pasillos donde se encuentran las oficinas



Héctor Apreza Patrón

de los diputados, lo que desató la molestia de los priistas, quienes acusaron espionaje por parte de la fracción de Morena, que tiene el control de Legislativo. Según nos detallan, el coordinador de la bancada del PRI, **Héctor Apreza Patrón**, acusó al presidente del Congreso local, el morenista **Alfredo Sánchez Es-**

quivel, de no informar cuál es la empresa que instaló las cámaras ni el costo de éstas, ante lo cual el morenista lo llamó paranoico y le reviró que el sistema de seguridad ya existía. ¿Quién tendrá la razón?

“Apoyo” a deportistas sale caro

::::: Nos cuentan que en Baja California Sur causó revuelo la “estrategia” de apoyo a los deportistas, que la alcaldesa de La Paz, **Milena Quiroga** (Morena), puso en marcha a través de la venta de chamarras “con causa”. El problema, nos dicen, es que aun-



Milena Quiroga

TOMADA DE FACEBOOK

que los funcionarios de su gobierno se ofrecieron de modelos para promocionar las prendas, los ciudadanos reclamaron que la “estrategia”, en lugar de dar apoyos directos, se prestara para opacidad de recurso. Pero eso no fue todo, pues debi-

do a que las chamarras son alusivas al tiburón ballena, otros aprovecharon para pedirle a la edil que mejor fije postura firme en favor de la conservación de la especie, amenazada por un proyecto para detonar el turismo de megacruceros en la Bahía de La Paz. ¡Zaz!

Magistrados buscan nueva vida

::::: Desde Veracruz, nos comparten que los polémicos magistrados del Tribunal Electoral estatal **Roberto Sigala** y **Tania Vásquez** se aburririeron de sus encargos y ahora buscan cambiar de aires y llegar a escala federal. El problema, nos refieren, es que a ambos les han tirado varias resoluciones durante su periodo, por lo que ahora quieren una chamba como magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aunque los mal pensados aseguran que en realidad quieren refugiarse para evitar consecuencias de sus actos, mientras que otras voces señalan que son la avanzada morenista para tomar posiciones con miras a las próximas elecciones. ¡Qué manera de abrirse paso!



INSTA A NO QUEDARSE CALLADAS

Avanza lucha contra agresiones políticas

En 2021, el TEPJF falló a favor de Ruperta Nicolás, candidata indígena víctima de una campaña sucia

POR AURORA ZEPEDA

Pese a haber vivido violencia de género, y hasta la fecha ser agredida verbalmente por líderes comunitarios en su localidad, Ruperta Nicolás Hilario invita a todas las mujeres que quieran participar en política a que no se “desmotiven” para que “no se queden calladas” y logren sus objetivos.

En 2021, la joven indígena del municipio de Iliatenco, Guerrero, se convirtió en la primera beneficiaria de un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para anular elecciones municipales, por primera vez en la historia electoral del país, por violencia política de género y ante una diferencia mínima en la votación.

PRIMERA | PÁGINA 8



Foto: Cuartoscuro

Ruperta Nicolás Hilario
excandidata de MC.

RUPERTA NICOLÁS HILARIO

Vence a sus agresores; un logro histórico



Como presidenta municipal y en su proceso de reelección padeció; el TEPJF anuló elecciones por violencia de género

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Ruperta Nicolás Hilario, indígena tlapaneca del municipio de Iliatenco, Guerrero, sufrió y sufre aún, la violencia de género política, que, en 2021, llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a anular las elecciones municipales, por primera vez en la historia electoral por violencia política contra una mujer.

Esta joven mujer, quien aún recibe violencia verbal por parte de líderes comunitarios en su localidad, que sufrió violencia política previo a las elecciones del 6 de junio, posteriormente, en las extraordinarias de noviembre pasado y durante su primer mandato como presidenta municipal de Iliatenco, envía un mensaje a todas las mujeres que quieren participar en política para que no se “desmotiven” para que “no se queden calladas” y logren sus objetivos.

Ruperta hoy se siente satisfecha por un “logro histórico, no sólo para las mujeres de Iliatenco, sino para todo el país”, luego que la Sala Superior confirmó la anulación de las elecciones sentenciada por la Sala Ciudad de México del TEPJF.

“Fue muy complejo todo lo que viví y no es justo porque seguramente no sólo pasa aquí en la región montañosa en mi municipio, puede ser que pase en otros municipios, nos costó mucho trabajo después de la anulación volver a participar, fue peor, ya no fueron pintas, pero sí mensajes verbales donde andaba haciendo campaña. El candidato del otro parti-

do político el que ganó, decía que no votaran por Ruperta porque iba a vender recursos naturales del municipio e intimidando a la gente”, dijo Nicolás Hilario en entrevista.

En 2015, Ruperta Nicolás participó en las elecciones municipales de la localidad por el partido Movimiento Ciudadano “perdimos por un poquito” dijo la excandidata, quien volvió en 2018 a buscar la presidencia municipal.

Ganó la elección y comenta que durante su mandato recibió violencia verbal por gente que aseguraba que quien gobernaba y tomaba las decisiones era su marido y no ella.

En 2021, el partido Movimiento Ciudadano la apoyó para la reelección. Sin que estuviera estipulado por la ley, ella decidió pedir licencia y contender. Unos días antes de que concluyeran las campañas aparecieron pintas en las bardas de las dos vías más transitadas del municipio.

“Decían directamente “fuera Rupuerca, fuera Ruperta, ya comiste”, narra la mujer tlapaneca quien agrega que, por vía Facebook, recibía mensajes violentos, amenaza de muerte para ella y sus dos hijos, además de que, las pintas decían que las mujeres no servían para gobernar y que “mi esposo era quien gobernaba.”

LA ELECCIÓN QUE PERDIÓ POR 53 VOTOS

Ante la mínima diferencia entre el primero y segundo lugar, y la violencia acreditada contra su persona, los magistrados de la Sala Ciudad de México y luego de la Sala Superior, decidieron la anulación.

“Yo agradezco a las instituciones que les tocó llevar el caso porque se logró anular, ya no pudimos seguir participando en el municipio, pero se hizo, y no podemos quedarnos calladas, debemos levantar la voz y decir lo que nos pasa, solo así las instituciones se pueden enterar de cómo se vive un proceso electoral sobre todo donde participamos las mujeres”, dijo en entrevista.



Hoy Ruperta Nicolás sigue asistiendo a las asambleas comunales de su localidad para explicar cómo se ejercieron los recursos en su mandato; asesora a comuneros para saber cómo solicitar y ejercer recursos del presupuesto 2022 y trabaja con las autoridades de Guerrero para solventar las observaciones que se le hagan durante la revisión de la cuenta pública de su administración.

Esta reportera le preguntó si volvería a contender por un cargo de elección popular.

“Si se da la oportunidad, sí, con gusto lo haríamos... El mensaje para todas las compañeras de todo el país es seguir demostrando como mujeres la capacidad que tenemos igual a los hombres. Yo siempre he respetado que los hombres y las mujeres valemos lo mismo, les digo que no deben quedarse en “quiero participar” sino hay que intentar de participar la primera vez, la segunda, no hay que rendirnos como mujeres”.





Foto: Especial

Ruperta Nicolás Hilario sufre violencia de género política. En 2021, al intentar reelegirse, aparecieron pintas en su contra.



Fue muy complejo todo lo que viví. Nos costó mucho trabajo después de la anulación volver a participar, fue peor, ya no fueron pintas, pero si mensajes verbales.”

RUPERTA NICOLÁS HILARIO
EXCANDIDATA A
PRESIDENTA MUNICIPAL

